

DOS DISCVRSOS
THEOLOGICOS EN DEFENSA
DE LA IMMACVLADA CONCEP-
CION DE LA VIRGEN SANC-
TISSIMA MADRE DE DIOS Y
SEÑORA NUESTRA.

La qual se prueua, así con la autoridad de la sagrada Escritura, Concilios y razones escolasticas, como con la de los Padres de la primitiua Yglesia, y discipulos de los Apostoles, como se verá en el segundo Discurso deste Tratado.

POR EL DOCTOR GONGALO SANCHEZ LVZERO
Canonigo de la Magistral en la sancta Yglesia de Granada, y Catedratico de Prima de Theologia en la Vniuersidad della. Natural de Seuilla.

Dirigidos al Exce'entissimo señor Iuan Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, Presidente de Italia del Consejo de guerra y estado del Rey nuestro señor, y su Camarero mayor.

QVÆRITVR



INVENIETVR. Psal. 9.

PECCATVM ILLIVS.

NON EST

CON LICENCIA.

En Granada, por la viuda de Sebastian de Medina Año 1608

CENSURAS Y APROVACIONES.

Censura y aprobacion del muy Reuerendo padre fray Iuan Ramirez de la Orden de San Francisco Padre de la Prouincia del Reyno de Granada, y calificador del sancto Officio de la Inquisicion.

Aviendo visto, considerado y leydo estos Discursos de la purissima Cõcepcion de la madre de Dios, hallo que toda la doctrina de ellos es muy segura, catholica y sin sospecha en materia de Fé, y que la leccion de los Padres está alegada muy a proposito, y las razones muy en su punto: y lo que toca al estylo escholastico se guarda el rigor, y en las cosas morales se guarda el estylo y lenguaje recebido en la Iglesia: los puntos opinables distinguidos con mucha claridad y con el respeto que se deve a los opinantes: las cosas de la Fé singularmente examinadas y notadas, y assi con seguridad se pueden imprimir y salir a ojos de todos los que professan Fé y piedad a la madre de Dios. En testimonio de lo qual lo firmè de mi nombre en este Conuento de San Francisco de Granada a ocho de Nouiembre de 1607.

Fr. Iuan Ramirez.

Censura y aprobacion del muy Reuerendo Padre Augustin de Quiros, Rector del Colegio de la Compania de I E S V S de Granada, y calificador del sancto Officio de la Inquisicion.

HE visto estos Discursos en defensa de la immaculada Concepcion de nuestra Señora, y no contienen cosa contra nuestra sancta Fé catholica, antes doctrina muy sana y prouechosa: en que muestra biẽ el Autor no solo su piedad con la sacratissima Virgen, sino tambien su grãde erudiciõ, y letras; fundando y aclarando puntos muy delicados de Theologia, con tanta facilidad y felicidad de ingenio, que qualquiera pueda percibirlos. Tratado es muy digno de que salga a luz. Y en testimonio de que lo sientõ assi, di este firmado de mi nombre en este Colegio de la Compania de I E S V S de Granade, a 27. de Março, año de 1608.

Augustin de Quiros.

*Censura y aprobacion del muy Reuerend. Padre Miguel Vazquez de Padilla insigno
Theologo de la Compania de I E S V S, professor publico della en las Vni-
uersidades de Roma y Salamanca.*

HE leydo estos Discursos de la purissima Concepcion de la madre de Dios, y me pa-
rece que no contienen cosa contra nuestra sancta Fé catholica, ni a las buenas
costumbres; y que al Autor se le leue dar la licencia que pide. Porque la gran
piedad y deuocion, que en ellos muestra a la Virgen sanctissima, será de prouecho para
encender otra tal en los pechos de los que con atencion los leyeren. Y la ponderacion y
agudeza de ingenio con que engrádece y subtiliza tan soberanos mysterios, y la gra-
ue erudicion de sanctos Padres tan apurada, y tan bien aplicada y apoyada con tan vi-
uas razones, y tan bien seguidas, y la junta en el estylo, no menos dificultosa que rara,
del rigor de escuelas con la eloquencia assi de cosas como de palabras, serán no menos
de utilidad que de gusto a los fieles que los leyeren, y entenderen. En el Collegio de la
Compañia de I E S V S de Granada a 28 de 1608.

Miguel Vazquez.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado Iustino Antolinez de Burgos Canonigo de la sancta
Yglesia de Granada, Prouisor y Vicario General en ella y su Arçobis-
pado por el Illustrissimo y Reuerendissimo señor don Pedro de Cas-
tro y Quiñones Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c.
mi señor. Por el presente doy licencia a qualquier Impressor desta ciu-
dad y Arçobispado, para que por esta vez pueda imprimir estos Discursos
Theologicos, hechos por el Doctor Gonzalo Sanchez Luzero, Canoni-
go de la Magistral de la dicha sancta Yglesia, y Cathedratico de Prima de
Theologia desta Vniuersidad; con la censura y declaracion del Padre fray
Iuan Ramirez calificador del sancto Officio de la Inquision, y del Pa-
dre Augustin de Quiros Rector del Collegio de la Compania de Iesus. Y
assimesmo del Padre Miguel Vazquez de la dicha Compania de I E S V S.
Dada en Granada a nueue dias del mes de Nouiembre de mil y seyscientos
y siete años.

El Licenciado Antolinez.

Pedro Herriega de Valdes
Notario secretario.